



Dirección Adjunta de Centros de Investigación

México, D.F., a 12 de abril de 2013

G000/13/078

**H. Consejo de Administración
Corporación Mexicana de Investigación en
Materiales, S.A. de C.V. COMIMSA
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción I, inciso h), y 29, fracción VI del Estatuto Orgánico del CONACYT; así como en la Cláusula Vigésima Octava, fracciones III, XXIV y XXV de los Estatutos Sociales de COMIMSA y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2012 del CAR de:

Corporación Mexicana en Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

En la presente evaluación se analizó el desempeño de los Centros Públicos de Investigación a través de las siguientes variables:

1. Cumplimiento de metas de indicadores CAR;
2. Gestión del presupuesto;
3. Dictamen del Comité Externo de Evaluación;
4. Participación dentro de los programas CONACYT.

En relación al **cumplimiento de metas de indicadores CAR**; se observa que la entidad cumplió debidamente sus indicadores respecto de las metas programadas.

En cuanto a la **gestión del presupuesto**, se encuentra que ésta se realizó de manera adecuada, congruente y en apego a la normativa aplicable, por lo que se invita a COMIMSA a continuar sumando esfuerzos y enfocando fortalezas para consolidar su posición en este rubro.

Por lo que hace al **dictamen del Comité Externo de Evaluación**, dicho cuerpo colegiado consideró que el desempeño de la institución fue excelente.

En lo relativo a su **participación en los programas CONACYT**, se invita a la institución a redoblar esfuerzos para incrementar su presencia en estos programas.

Lo anterior nos refleja que la institución en el año 2012 alcanzó un desempeño:

EXCELENTE



Se solicita a COMIMSA que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Inocencio Higuera Ciapara
Inocencio Higuera Ciapara
Director Adjunto



C.c.p. Dr. Enrique Cabrero Mendoza.- Director General del CONACYT.- Presente
Ing. José Antonio Lazcano Ponce.- Director General de COMIMSA.- Presente